



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACION

VISTO: El vigésimo quinto aniversario de la Convención Constituyente de 1994, y;

CONSIDERANDO: Que, los ciudadanos villenses Alberto Piccinini y Miguel Ángel Robles participaron como Convencionales Constituyentes, electos por la voluntad popular, en la Convención Constituyente celebrada en 1994 en las ciudades de Santa Fe y Paraná.

Que, la Reforma de la Constitución Argentina permitió modernizar el texto de la Carta Magna, además de introducir nuevos derechos, normas para la defensa de la democracia y la constitucionalidad, y nuevos órganos de control, entre otras modificaciones.

Que, la Ordenanza N° 4.642/2017 establece el procedimiento para distinguir a quienes sobresalen en nuestra sociedad.

Que, debido a la relevancia que tuvo la Convención Constituyente para el fortalecimiento de la democracia y la ampliación de derechos, resulta oportuno y meritorio reconocer, en coincidencia con el vigésimo quinto aniversario de la Convención Constituyente de 1994, a los villenses que participaron en las deliberaciones de dicha Asamblea en su carácter de Convencionales Constituyentes.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Interés Municipal el veinticinco aniversario de la Reforma Constitucional y reconocer a ALBERTO JOSÉ PICCININI y MIGUEL ÁNGEL ROBLES, por su labor como Convencionales Constituyentes en 1994, convocando a sus familiares para formalizar dicho reconocimiento y evocar dicha participación en la Reforma de la Constitución Argentina.

**ARTÍCULO 2º:** Entréguese copia de la presente y diploma de mérito.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 594 Sala de Sesiones, 11 de Septiembre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.